CONVOCATORIA

La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato «CODE » con fundamento en el artículo 18, fracción V y 74 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, y los artículos 2, 19 y 21 del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.

CONVOCA

En términos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato y su reglamento, a las personas físicas, los organismos públicos que desarrollen actividades en beneficio del deporte estatal, así como las fuentes responsables de la información deportiva para que propongan a las mujeres líderes en el deporte y actividad física, con su trabajo motivan, convocan organizan y promueven el deporte y la actividad física para otras mujeres en sus comunidades, y pudieran hacerse acreedoras:

«Reconocimiento a las mujeres líderes 2023»
en el Deporte y la Actividad física

Objetivo: Reconocer y visibilizar la trayectoria, las aportaciones y el talento de las mujeres líderes guanajuatenses, caracterizado por capacidades, valores y condiciones corporales y mentales vinculadas con el deporte, actividad física, la salud, el esparcimiento, entrenamiento, disciplina, honestidad, convivencia y deseo de lograr metas personales y eliminar barreras sociales, abriendo un espacio para compartir logros que realizan en nuestra sociedad.

BASES

Primera

Requisitos:

1. Ser guanajuatense por nacimiento o vecindad;
2. Semblanza curricular describiendo su trayectoria y aportando evidencias por las que puedan ser merecedoras del reconocimiento;
3. Copia simple de identificación oficial vigente, preferentemente INE; y
4. Hoja de registro oficial, debidamente requisitada con fotografía tamaño infantil, disponible en la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

Todas las candidatas deberán tener su residencia oficial en el Estado de Guanajuato con una antigüedad mínima de tres años.

Archivo adjunto en formato PDF de evidencias que demuestren su trayectoria (máximo cinco (5) adjuntos: estudios, cursos, videos de experiencias y proyectos; publicaciones de prensa; condecoraciones; certificados laborales; certificados de organizaciones sociales, entre otros que considere de interés para el reconocimiento.

Video de máximo (1) minuto. donde la candidata se presente, por qué se reconoce a sí misma como mujer líder en el deporte y la actividad física en la categoría propuesta, así como las acciones que realiza para ser acreedora al reconocimiento.

Las candidatas pueden postularse por cuenta propia, también pueden ser propuestas por otras mujeres y/o organizaciones en su comunidad.

El registro de candidatas, deberán cumplir los requisitos de la postulación, completar formulario de registro: https://forms.gle/KvhZo7f94ADnTSkw5 Adjuntar documentos requeridos, fecha límite las 16:00 hrs del 17 de marzo del 2023.

Segunda **Procedimiento de selección:**

Se analizará la relevancia, la trayectoria y logros, que por su actividad y desempeño hayan contribuido al liderazgo de las mujeres en su comunidad a través del deporte y en la actividad física durante el periodo comprendido entre el **1 de febrero de 2022 al 2 de febrero de 2023**, en el Estado.

Experiencia de vida: Características y condiciones de la biografía de la candidata, contexto, motivaciones, desarrollo de proyectos, logros, entre otros.

Autorreconocimiento: Presentación de sí misma como mujer (valores, aptitudes, actitudes para construir y preservar el talento: disciplina, voluntad, persistencia, capacidad de aprendizaje)

Aportes para el desarrollo de las mujeres: apropiación, manejo de elementos y características propias, actitudes de disciplina, buenas prácticas físicas, deportivas y/o recreativas, cualidades de competitividad leal y sana, para superar límites y dificultades.

Tercera Quedan excluidas del «Reconocimiento a las mujeres líderes 2023» en el Deporte y en la Actividad física, quienes realicen sus actividades con carácter profesional, en programa para institución pública o por lucro sin que tenga esta última naturaleza, el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios.

Cuarta Se otorgará un reconocimiento público en el marco del Foro Mujer 2023.

Quinta La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, integrará un jurado de elección con tres mujeres autoridades del ámbito deportivo a nivel estatal, designadas por la «CODE».

Sexta La decisión del jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los jurados consideren convenientes, el reconocimiento en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

Séptima La fecha límite para presentar las candidaturas a más tardar el **17 de marzo del 2023** a las 16:00 hrs., de conformidad con las bases y requisitos que para tal efecto emita la «CODE».

Informes: En el Macrocentro León 1, en las oficinas de CEFOCAD; ubicadas en Blvd. Juan Alonso de Torres Pte. 2001 Col. León 1, cp. 37235 en la ciudad de León Gto., teléfono oficina: 01(477) 772 3748 Ext. 1003. WhatsApp (477) 874 8175 correo electrónico cefocad.code@guanajuato.gob.mx

La convocatoria, el formato de registro y el formato de trayectoria estarán disponibles en las páginas web: https://www.codegto.gob.mx/ ; https://cefocad.codegto.gob.mx/

Octava La «CODE», dará aviso a las ganadoras del reconocimiento y organizará la ceremonia de entrega.

Las candidatas que sean seleccionadas como ganadoras se les dará aviso el día 21 de marzo por correo electrónico, con el compromiso de participar en todas las actividades del reconocimiento a las mujeres líderes 2023.

Novena Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la «CODE»

Guanajuato, Gto., 20 de febrero de 2023

Atentamente

Mtro. Marco Heroldo Gaxiola Romo

Director General
Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato